## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 1317.-

DALCAHUE, 22 de mayo del 2013.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº . Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Lilian Lagos Sandoval, A Contrata Grado 18° de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo, el día 23.05.2013. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELARAINES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

L'ONAL CA H U E

PAOLA MALDONADO M. ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. v Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

PDMM/CIVG/RCCC/pyoa.-